



CNMY24/SAMC/11

**ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓ DEL SERVICIO INTEGRAL DE AUTOPROMOCIÓ DE LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA (SAMC), REF. CNMY24/SAMC/11.**

### ASISTENTES

**Presidenta suplente:** D<sup>a</sup>. María José Guiralt Gomar en sustitució de D. Ferran Bargues Estellés.

**Secretario:** D. Ignacio Arnal Soriano.

**Vocal:** D. Hipòlit Soler Cortés.

**Vocal:** D<sup>a</sup> María Dolores Clemente Donate.

### ORDEN DEL DÍA

Estudio y calificaci3n de la documentaci3n aportada por **CBM SERCIVIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.** en el expediente CNMY24/SAMC/11, como respuesta a la subsanaci3n del requerimiento de la documentaci3n contemplada en la cl3usula 27 del pliego de cl3usulas administrativas particulares.

En reuni3n celebrada, a las 14:30 horas del día 2 de septiembre de 2024, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3n de la Comunitat Valenciana sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de Contrataci3n para proceder al estudio y calificaci3n de la documentaci3n requerida para subsanar a trav3s de la Plataforma de Contrataci3n procedimiento abierto para la contrataci3n del "servicio integral de autopromoci3n de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicaci3n de la Comunitat Valenciana (SAMC), CNMY24/SAMC/11", anunciado en la Plataforma de Contrataci3n de Sector Pùblico el 27 de junio de 2024.

En primer lugar, se informa que en fecha 26 de julio de 2024, la Mesa de Contrataci3n acord3 por unanimidad de sus miembros proponer al Órgano de Contrataci3n la formulaci3n del requerimiento de la documentaci3n contemplada en la cl3usula 27 del pliego de cl3usulas administrativas particulares para su aportaci3n en el plazo de 10 (diez) días hábiles y, en su caso, la adjudicaci3n del contrato, a la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuaci3n: **CBM SERCIVIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.**

Así mismo, en fecha 22 de agosto de 2024, se inform3 que la empresa **CBM SERCIVIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.** había presentado la documentaci3n requerida dentro del plazo señalado, por lo que la Mesa de contrataci3n procedió a su estudio y calificaci3n. Tras la revisi3n de la misma, se detectaron defectos y omisiones que se consideraron subsanables en la documentaci3n presentada respecto de la requerida y por tanto se acord3 por unanimidad proponer al Órgano de Contrataci3n el requerimiento de su subsanaci3n en el plazo de 5 días hábiles.

A continuació, se informa que, la empresa **CBM SERCIVIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.** ha presentado la subsanación de la documentación requerida en el plazo señalado, por lo que la Mesa de contratación procede a su estudio y calificación.

Tras la revisión de la documentación presentada para la subsanación del Requerimiento de Documentación, la Mesa de contratación constata que se han **subsanado correctamente** los defectos observados.

Por consiguiente, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, ratificar su **proposición** efectuada al órgano de contratación el pasado día 26 de julio de 2024, respecto de resolver la **adjudicación** del contrato, en favor de la entidad licitadora que ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento: **CBM SERCIVIOS AUDIOVISUALES, S.L.U.**

Se da por concluida la sesión a las 15:00 horas.

En Burjassot, a 2 de septiembre de 2024

María José Guiralt Gomar  
**Presidenta suplente**

Ignacio Arnal Soriano  
**Secretario**

María Dolores Clemente Donate  
**Vocal**

Hipòlit Soler Cortés  
**Vocal**